

TOMMASO CAMPANELLA Y LA *GRAMMATICA PHILOSOPHICA*: UN PUNTO DE VISTA HEURÍSTICO SOBRE SUS *GRAMMATICALIUM LIBRI III*

Tommaso Campanella and the *grammatica
philosophica*: a heuristic point of view
on his *Grammaticalium libri III*

JOSÉ JOAQUÍN HIDALGO SAAVEDRA

Universidad de Extremadura

jhidalgovz@alumnos.unex.es

ORCID 0000-0001-6061-1952

Resumen: Hasta ciertos estudios recientes, la Historiografía lingüística y filosófica han pasado por alto los *Grammaticalium libri III* (1638) de Tommaso Campanella, donde el filósofo, más conocido por su filosofía política, compuso una gramática filosófica de la lengua latina con la que expuso sus principales ideas lingüísticas. Con este pequeño trabajo pretendemos no solo llamar la atención sobre esta obra, sino también, más concretamente, sobre uno de sus rasgos fundamentales: su relación con las ideas lógicas del filósofo, expuestas en su *Dialectica* (1638). Como resultado, además, exponemos algunos interrogantes sobre la problemática relación y composición de ambas obras, acompañados de posibles explicaciones que, en definitiva, reclaman la necesidad de un estudio moderno de la *Dialectica*.

Palabras clave: Gramática; Filosofía; Lógica; Metafísica; Humanismo; Universalismo.

Abstract: Until some recent studies, linguistic and philosophical historiography have overlooked Tommaso Campanella's *Grammaticalium libri III* (1638), in which the philosopher, better known for his political philosophy, composed a philosophical grammar of the Latin language that presented his main linguistic ideas. With this short work, we aim not only to draw attention to this piece but also, more specifically, to one of its fundamental features: its relationship with the philosopher's logical ideas, presented in his *Dialectica* (1638). As a result, we also pose some questions about the problematic relationship and composition of both works, accompanied by possible explanations that ultimately call for a modern study of the *Dialectica*.

Keywords: Grammar; Philosophy; Logic; Metaphysics; Humanism; Universalism.

Tommaso Campanella (1568-1639), a caballo entre los siglos XVI y XVII, fue una de las figuras intelectuales más destacadas de su época, así como también una de las más controvertidas, pero, si bien es sobradamente conocida su convulsa biografía¹, todavía son muchas las sombras que, por el contrario, oscurecen su obra, tan extensa como miscelánea y con la que los estudios humanísticos aún están en deuda.

Uno de los grandes contribuidores a ella fue Luigi Firpo, que editó y tradujo en 1954 la mayor parte² de la *Philosophia rationalis* (París, 1638), una obra de gran interés lingüístico por suponer un misceláneo tratado sobre las “ciencias de hablar”, pues en ella el filósofo insertó también una *Rhetorica*, una *Poetica*, una *Historiographia* y, de más interés para este trabajo, una *Dialectica* y una *Grammatica* (Villalba, 2021, pp. XVIII-XIX).

Más concretamente queremos hablar aquí de dicha gramática de la lengua latina, los *Grammaticalium libri III* de los que ya Padley señaló en 1976 (p. 157) su importancia por ser “el gran modelo dentro de las gramáticas filosóficas con pretensiones universales”, pero que no recibieron una edición y traducción modernas hasta la citada de Firpo en 1954 y, más recientemente, en 2021, la de Joaquín Villalba Álvarez. Además, entre los pocos que han estudiado la gramática de Campanella, es usual encontrar una llamada de atención sobre la necesidad de seguir indagando en ella, dada su manifiesta influencia en importantes obras y autores, desde el *Essay* (1638) de Wilkins y la *Grammatica Audax* (1654) de Caramuel, hasta los proyectos para un lenguaje universal de Leibniz y la *Gramática general y razonada* de Port Royal.

Más concretamente queremos hablar aquí de dicha gramática de la lengua latina, los *Grammaticalium libri III* de los que ya Padley señaló en 1976 (p. 157) su importancia por ser “el gran modelo dentro de las gramáticas filosóficas con pretensiones universales”, pero que no recibieron una edición y traducción modernas hasta la citada de Firpo en 1954 y, más recientemente, en 2021, la de Joaquín Villalba Álvarez. Además, entre los pocos que han estudiado la gramática de Campanella, es usual encontrar una llamada de atención sobre la necesidad de seguir indagando en ella, dada su manifiesta influencia en importantes obras y autores, desde el *Essay* (1638) de Wilkins y la *Grammatica Audax* (1654) de Caramuel, hasta los proyectos para un lenguaje universal de Leibniz y, más tarde, la *Gramática general y razonada* de Port Royal.

Así pues, una vez clara la relevancia doctrinal de los *Grammaticalium libri III*, con este trabajo pretendemos adelantar, como parte de dicho estudio, uno de los

¹ Véanse los trabajos que sobre ello hacen L. Firpo (1954) o, más recientemente, J. Delumeau (2014).

² Dejó por editar toda la *Dialectica*, como veremos.

rasgos fundamentales de la naturaleza filosófica de esta gramática: concretamente, su importante relación con la lógica, todavía por explorar³ pese a la consonancia con el contexto de los estudios gramaticales del momento, marcados no solo por la proliferación de gramáticas de corte general y razonado, basadas, como la de Sanctius, en la distinción estrictamente lingüística de un nivel “profundo” o esquema racional de uso oracional y un nivel “superficial” o realización sintáctica de dicho esquema; sino también por la proliferación de una Gramática especulativa y filosófica, de base o ya lingüística, sino lógica. Reviviendo el momento de esplendor que experimentaron en el siglo XIII, en el siglo XVII estas gramáticas proliferaron junto con su distinción de un *ordo essendi* en que se manifestaba la esencia de las cosas en la realidad, que a continuación eran aprehendidas por el entendimiento propio en virtud de su *ordo cognoscendi* y, en última instancia, por el entendimiento de los demás gracias a su *ordo significandi*. Este sería, finalmente, reflejo del *modus essendi* inicial, más objeto de la Lógica que de la propia Gramática, lo que en la época tuvo eco no solo a nivel epistemológico, sino a nivel contextual, haciendo del estudio de la Gramática uno de los eslabones principales en la senda del saber general buscado por teólogos, matemáticos, naturalistas y, en general, filósofos, que dedicaron por todo esto parte de sus reflexiones a las cuestiones gramaticales (Sánchez Salor, 2012, pp. 501-502).

No obstante, antes de adentrarnos en esta relación lógico-gramatical, debemos concretar la perspectiva desde la que entendemos la gramática de Campanella como filosófica:

Tradicionalmente, la célebre distinción que el propio Campanella hace al comienzo de sus *Grammaticalium libri III* entre *grammatica philosophica* y *grammatica civilis*, así como su manifiesta preferencia por la primera en detrimento de la segunda, ha servido a la crítica para *distinguir*, por *oposición*, la de Campanella como una gramática de corte filosófico, en contraste con el resto de las gramáticas de corte tradicional y genuinamente escolares. A continuación, enumero las oposiciones más importantes y, para ejemplificarlas y explicarlas, en lugar de acudir de nuevo a los propios *Grammaticalium libri III*, como ya hemos hecho en otros trabajos que pronto verán la luz, de aquí en adelante me sirvo del *Syntagma de libris propriis et recta ratione studendi* (2023, pp. 90-93)⁴, una obra muy recientemente editada que nos presenta un repaso que el propio Campanella hizo de su vida y obra.

³ No podemos incluir aquí, por cuestiones de espacio, las enormes repercusiones que dicha relación tiene con las pretensiones universalistas de Campanella.

⁴ Escrito hacia 1632, no se publicó póstumamente hasta 1642. Actualmente ha sido parcialmente editado y traducido por Emma Grau i Cabré (Tecnos, 2023).

1. La *grammatica civilis* es una *peritia*; la *philosophica*, una *scientia*.

A propósito de esto, Campanella habló de Bernardino Telesio⁵ como el único que empleó un estilo de escritura “verdaderamente filosófico” y que escribió discursos que hacían al hombre “antes sabio que locuaz”; pues la gramática civil, en efecto, tan solo permite hablar, pero es la gramática filosófica la que verdaderamente permite conocer.

2. La *grammatica civilis* está basada en el *usus* y la *auctoritas*; la *philosophica*, en la *ratio*.

En relación con esto, Campanella ataca a algunos escritores de su época⁶, de quienes dice que “siguen siendo niños toda su vida (...), y cuando escriben, su mayor preocupación es incluir alguna palabra griega o hebrea para dárselas de maestros en esas lenguas, como si eso fuera la suma sabiduría”. En contraste, el filósofo se dirige “más a los corazones que a los oídos”.

3. La *grammatica civilis* se subordina a las *elegantiae*; la *philosophica*, a la *commoditas*⁷.

Sobre ello Campanella afirma, a propósito del juicio de San Agustín sobre Varrón, a quien el santo consideró el más sabio pese a su “rudo” latín, que este mismo latín “no parece rudo a los sabios, sino solo a los cortesanos y a los vulgarmente doctos, a quienes su servilismo manda ir a la caza de la elegancia y el ornato”. Por el contrario, dice el dominico, “dicho estilo no es realmente rudo mientras respete la gramática filosófica”, e incluso anima a evitar las elegancias: “puesto que no puede desvelar ni examinar cuestiones complejas quien presta atención a estas futilidades” (préstese atención al término “futilidades” en relación con la “*commoditas*”).

Dadas estas oposiciones, la distinción entre un tipo y otro de gramática parece clara; sin embargo, puesto que también existen continuidades entre la *grammatica philosophica* que propone Campanella y las *grammaticae civiles* de las que pretende separarse, debemos concluir que un mero análisis por contraste entre ambos tipos de gramáticas podría servir para *distinguir*, pero no para *definir* la naturaleza *philosophica* de los *Grammaticalium libri III* en toda su extensión. Algunos ejemplos concretos de estas continuidades podrían ser:

La falta de teoría sintáctica, que se reduce a una disquisición sobre las distintas concordancias, aunque proyectada desde un razonamiento y retórica no lingüístico,

⁵ Bernardino Telesio (1509-1588) fue un filósofo italiano antiaristotélico que Campanella admiró.

⁶ Entre ellos, Gaspar Scioppio, con quien, como ya es sabido, mantuvo una relación de amistad que acabó con acusaciones sobre el robo de su obra.

⁷ Como el término ha llegado a generar algo de confusión, aclaramos que aquí lo entendemos, como Firpo y Villalba, con los sentidos de “utilidad” y “adecuación”.

sino marcadamente filosófico, como ocurre en la explicación sobre la concordancia entre el verbo y el sujeto en nominativo, marcada por los conceptos lógicos de acto y esencia:

En la oración clara siempre se predica algún acto de alguna esencia, ya se trate de un acto de ser, de existir, de operar o cualquier otro. [...] La cosa o esencia de la que se predica un acto, incluso si éste es pasivo, se pone en nominativo... [...]. El acto siempre concuerda con aquello de lo que es acto, conforme a la naturaleza; de lo contrario no podría ser su acto. Por eso el nominativo debe concordar en número y persona con el verbo, que expresa acto... (2021, pp. 162-163).

O incluso el olvido de las figuras de construcción sintáctica, manifiesta en la atención tan solo a las figuras que operan en el nivel de la *syntaxis figurata*, entre las que incluye siete de las ocho figuras tradicionales, sustituyendo la sinécdoque por el helenismo:

La figura de construcción es la propia de los gramáticos, y se da cuando estos se alejan del uso lingüístico común, siguiendo un criterio racional. Son ocho: síntesis, prolepsis, antiptosis, helenismo, evocación, zeugma, silepsis y aposición. (2021, pp. 222-223)

Así pues, dicho esto, podemos afirmar que, para comprenderla en sí misma y en toda su extensión, no debemos buscar la naturaleza *philosophica* de los *Grammaticalium libri III* en su comparación con la gramática tradicional, pues, como se ha visto, no todo son diferencias y, por tanto, no podemos acotar así una *definición* clara y sin anomalías de la *grammatica philosophica* como tal. Por tanto, en contraste, proponemos para ello atender al *método* de hacer gramática que emplea Campanella, deudor de la gramática modista por su concepción filosófica, pero diferenciada de ella por su concreción en la lengua latina; así como también heredero de la gramática racional, pero distanciada de ella por su proceder más propiamente filosófico que lingüístico.

Así pues, queremos destacar aquí una de las características que, en nuestra opinión, resulta más crucial para la comprensión de dicho método gramatical: las manifiestas relaciones con la lógica.

Primeramente, en cuanto a la composición de los *Grammaticalium libri III*, resalta el hecho de que, aun incluyéndose como primer libro de toda la *Philosophia rationalis*, escrita entre 1612 y 1613 (Villalba, 2021, p. XIX), la gramática concretamente se compuso años después, con mucha probabilidad a partir de 1618 (pues así lo reconoce el autor en el *Syntagma* (2023, p. 44). La crítica, en general, justifica este hecho por la naturaleza metodológica que debió de tener para Campanella, como para muchos, la propia Gramática como disciplina, un “*ars*

instrumentalis” que permitiera entender la lengua en que están escritas las ciencias. De ahí que Campanella identificara la Gramática como “*semina scientiarum*” y que, por ello, muchos hayan pensado que esta tenía, en comparación con el resto de disciplinas, un carácter meramente secundario y ancilar:

En la gramática, por tanto, se hallan las simientes de las ciencias. En efecto, las palabras nos permiten conocer algo de todas las cosas de un modo corriente, y a partir de las cosas que expresamos con palabras accedemos a ciencias más elevadas. Y es que todas estas ciencias nacen de un conocimiento preexistente de las palabras en el contexto doctrinal, pero en el contexto de la investigación nacen de la observación y percepción de aquél que conoce la realidad preestablecida a través de los órganos sensoriales de la mente, y la designa y expresa por medio de letras vocales y consonantes, que vendrían a ser sus elementos. (2021, pp. 4-5)

Pero Campanella da a la *grammatica philosophica* el estatus de *scientia* y Sánchez Salor (2012: 521), a propósito de ello, habla de una “contradicción” que puede “resolverse” otorgando a la gramática la condición de *ars* en relación con el resto de disciplinas y la condición de *scientia* en sí misma; pero prevaleciendo, sin embargo, la primera concepción sobre la segunda. Por el contrario, nosotros preferimos hablar de una “ambigüedad” que puede “explicarse” entendiendo la Gramática, desde su *ordo essendi*, como *ars*; pero, desde su *ordo cognoscendi*, como *scientia* en sí misma. Así, como expresa Campanella, “la gramática es natural al hombre en cuanto ser social y *al mismo tiempo* es artificial” (2021, pp. 3-5), sin que una concepción prevalezca sobre otra necesariamente.

A favor de esta opinión pueden darse diferentes argumentos. Entre ellos, el de quienes ven en la gramática de Campanella una disciplina meramente ancilar y secundaria reside, como hemos dicho, en el hecho de que los *Grammaticalium libri III* ocupen, aun escribiéndose mucho después, el primer volumen de todos los que conforman la *Philosophia rationalis*. Quizá convendría estudiar qué explicación puede darse al hecho de que en la *Dialectica* (segundo volumen de la *Philosophia rationalis*) aparezcan no solo abundantes citas a los *Grammaticalium libri III*, sino también todo un apartado dedicado a las partes de la oración cuyas reflexiones coinciden en su mayoría y muy fielmente con las definiciones y explicaciones dadas de forma dispersa en los *Grammaticalium libri III*. Un ejemplo muy significativo se puede encontrar en el apartado dedicado a la preposición en ambas obras, donde, de nuevo, resalta el empleo de los términos y conceptos lógicos de esencia y acto empleados para dar forma un razonamiento que pretende ser gramatical:

La preposición es un término sincategoremático que consigna relación o circunstancia de la esencia. Y por esto va junto al nombre, que significa la esencia. (1638, p. 320)

La preposición es un vocablo indeclinable que consigna las relaciones y circunstancias de las cosas o de las esencias junto con sus actos; y por ello mismo va unida al nombre, que expresa la esencia. (2021, pp. 132-133)

A priori podríamos aventurarnos a sugerir tres posibles explicaciones a este hecho que, tanto por las soluciones como por los problemas que presenta cada una, deberían comprobarse con un estudio (que aún falta, pero del que ya nos estamos ocupando) de la *Dialectica*, en general, y de sus relaciones con los *Grammaticalium libri III*, en particular.

1. La *Dialectica*, pese a haber sido escrita antes, como confiesa Campanella en el *Syntagma* y como se demuestra por los diversos índices que se hicieron de su obra (Firpo, 1947), fue, al menos parcialmente, retocada por el autor antes de su publicación definitiva en 1638, de modo que incluyera no solo las citas a los *Grammaticalium libri III*, sino todo el apartado dedicado a las partes de la oración y varias de las explicaciones sobre la propia oración, coincidentes en su mayoría, de manera literal, con lo disperso en la gramática, aunque intercaladas de una manera coherente con ciertas reflexiones de corte más puramente lógico que no están en la gramática. Por ejemplo, la definición de oración, más profundamente desarrollada y ejemplificada en la *Dialectica*:

Una oración es una combinación ordenada de palabras destinada a manifestar cualquier cosa que la mente concibe de manera compleja. (2021, pp. 28-29)

La oración es una combinación de términos ordenada y que por sí misma significa la unión o separación de las cosas. Por ejemplo, *homo est animal* significa la unión esencial del animal con el hombre, y *homo est* significa la unión de la esencia humana con su existencia. *Homo non est asinus* significa la separación del hombre del asno. (1638, p. 321)

Contra este argumento podemos señalar la siguiente objeción.

– En primer lugar, esto contradice las afirmaciones de Firpo (1947, p. 302), basadas en la comparación de los textos definitivos de 1638 con el único manuscrito latino previo a la publicación conocido hasta ahora, sobre el hecho de que las adiciones, aunque en los últimos años previos a la publicación definitiva eran habituales, solo se trataban de “breves adiciones constantemente yuxtapuestas al

final de los distintos artículos, no de verdaderas modificaciones conceptuales”: si bien las citas directas que hemos encontrado hasta ahora a los *Grammaticalium libri III* están casi todas en el apartado dedicado a las partes de la oración, ni este es una “breve adición”, dada su extensión y su importante desarrollo conceptual, ni está “yuxtapuesta” al final de ningún artículo (pues encabeza el libro segundo de la *Dialectica*). Firpo señaló en su edición de la *Philosophia rationalis* estas breves adiciones yuxtapuestas, pero la *Dialectica* fue, concretamente, el único libro que no editó ni tradujo, por lo que no pudo comprobar esta cuestión; y, además, en dicho manuscrito latino previo a la redacción final no aparecen los *Grammaticalium libri III*, el único volumen de la *Philosophia rationalis* sin ediciones manuscritas previas conocidas hasta hoy (Villalba, 2021, p. XIX), por lo que resulta imposible hacer una comparación.

2. Del mismo modo que tanto la *Dialectica* como la *Rhetorica*, la *Poetica* y la *Historiographia* son reelaboraciones de obras anteriores y en su mayoría perdidas⁸, los *Grammaticalium libri III* podrían ser, también, una reelaboración de una obra gramatical anteriormente escrita, al tiempo que se componía la *Dialectica*, pero hoy también perdida. Eso explicaría que, en la *Dialectica*, especialmente a partir de los inicios de su libro segundo, se hayan podido seguir de manera tan literal (y, posiblemente, decisiva para el desarrollo del resto de la obra) las ideas gramaticales expuestas en los *Grammaticalium libri III*. De hecho, en la única referencia clara en el *Syntagma* (*ib.*, p. 44) a los *Grammaticalium libri III* (la que ha servido para fechar su escritura a partir de 1618), cuando Campanella se mudó de prisión, dice, concretamente, que los “añadió” y no que los “escribió”, como sí dice de la propia *Philosophia rationalis*, lo que podría hacer sospechar que ya tenía escrita o, al menos, esbozada, dicha obra gramatical:

Después, en Nápoles, en Castel dell’Uovo, escribí la *Filosofía racional* en cuatro partes, y añadí una quinta en Castel Nuovo, por lo que consta en total de la *Lógica*, *Retórica*, *Poética*, *Historiografía* y *Gramática*.

Contra este argumento podemos señalar la siguiente objeción:

– De haber escrito alguna obra gramatical previa a los *Grammaticalium libri III*, esta, aun perdida, habría aparecido, como ocurre con el resto de las obras reelaboradas, en referencias externas, ya en los índices, ya en la correspondencia o ya en el propio *Syntagma*, pero no es este el caso. Aunque quizá fuera la naturaleza de “esbozo” la que hizo que no se recogiera en estos listados.

⁸ Firpo (1947, pp. 300-301) da muchos detalles al respecto, y más aún en *Bibliografia degli scritti di Tommaso Campanella* (1940, pp. 94-96).

3. En realidad, no es la *Dialectica* la que es modificada a la luz de los *Grammaticalium libri III* (según el primer argumento) ni tampoco la que se compone o esboza al tiempo que ellos (según el segundo argumento), sino que son los *Grammaticalium libri III* los que acuden a la *Dialectica* para ser redactados: es decir, Campanella habría redactado los *Grammaticalium libri III* tomando como modelo las ideas gramaticales que ya había incluido en la *Dialectica*, pero eliminando de ellas los pequeños excursos más logicistas. Más tarde, una vez concluida la redacción de los *Grammaticalium libri III*, habría añadido las citas concretas a ellos al final de cada apartado de la *Dialectica* que hubiera tomado como modelo.

Contra este argumento podemos señalar la siguiente objeción:

– Pese a que las definiciones, explicaciones, ejemplos e ideas coincidentes, de manera más o menos literal, con los habidos en los *Grammaticalium libri III*, se concentran en el apartado de las partes de la oración, lo cierto es que no están todos en él, como demuestran las concomitancias entre ciertas explicaciones dadas sobre la oración en secciones posteriores de la obra. Esto implica que no solo para dispersar tantas concomitancias con los *Grammaticalium libri III* por gran parte de la obra, sino también para trabarlas en un discurso coherente sobre cuestiones lógicas, Campanella pudo tener únicamente en la cabeza unas ideas gramaticales originales, complejas y bien desarrolladas que, además, fue capaz de ampliar aún muchos años después, cuando redactara, finalmente, su gramática. Un claro ejemplo de estas ampliaciones puede ser, volviendo al concepto de oración, la atención que Campanella presta en los *Grammaticalium libri III* y no en la *Dialectica* a los constituyentes mínimos de la oración:

Dado que una sola palabra o vocablo no constituye una oración a no ser que sobreentendamos varias palabras (como cuando a la pregunta ‘¿Quieres pan?’ alguien responde ‘Quiero’, con una sola palabra que lleva implícitos el pronombre ‘yo’ y el sustantivo ‘pan’), por eso mismo hemos dicho que una oración es una ‘combinación de palabras’. (2021, pp. 28-31).

Obsérvese aquí la alusión al concepto de elipsis, tan importante en otros gramáticos como Linacro o el Brocense, exponentes de la mencionada corriente de Gramática racional tan expandida por el siglo XVII junto con la filosófica. El concepto de elipsis no parece haber merecido la atención de Campanella, desde el punto de vista lógico, en su *Dialectica*, puesto que en las proposiciones lógicas no se da ese paso de una primera estructura profunda y tácita a una segunda estructura superficial y expresa.

Dicho esto, a falta de un estudio sobre la *Dialectica* en toda su extensión, de los tres argumentos, el tercero parece, aun dadas sus dificultades, el más plausible y, si esto es así, se refuerza aún más el hecho de que en los *Grammaticalium libri III* las ideas lógicas tienen una relevancia fundamental, lo que, además, se demuestra por sí mismo al haber en ellos un total de once citas directas a la *Dialectica*, todas reunidas en el primer libro, dedicado también a la definición y explicación de las partes de la oración, que estarían definidas, como hemos visto, desde una primera perspectiva lógica, lo que no es propio de toda gramática, sino más bien particular de la gramática de Campanella. Por eso mismo, aunque cercana, no podría insertarse la original gramática de Campanella ni en la tradición modista ni en la tradición de corte racional, pues partir de un razonamiento lógico para llevar a cabo un razonamiento gramatical a propósito de una lengua concreta no es propio ni de una ni de otra.

Así pues, la *grammatica philosophica* de Campanella, más allá de su contraste con la *grammatica civilis*, tiene una naturaleza fundamentalmente lógica, al menos entendida la Lógica, como disciplina, desde el punto de vista del propio autor, también autor de una *Dialectica* propia. Esto implica que el método gramatical de Campanella es también fundamentalmente lógico, por lo que convendría estudiar la *Dialectica* no solo por el valor que pudiera tener en sí misma, sino también por lo crucial que, posiblemente, pudo ser para la composición de los *Grammaticalium libri III*, pues, como ya adelantó en su *Dialectica*, en la propia definición de la misma: la lógica es “arte o instrumento del saber racional por el que el discurso en toda ciencia se rige”; y la Gramática, como ciencia y no fundamentalmente arte, tal y como defendimos al inicio, no puede ser menos.

Bibliografía

Ediciones utilizadas de las obras de Campanella

- Campanella, T. (1638a). *Rationalis Philosophiae: videlicet, Logicorum libri tres, iuxta propria dogmata. Pars secunda. Thomae Campanellae Dialecticae Liber primus*. Parisiis: Apud Tussanum Dubray, sub Spicis Maturis, M.DC.XXXVIII.
- Campanella, T. (1638b). *Universalis philosophiae seu Metaphysicarum rerum, iuxta propria dogmata, partes tres, libri 18. Duce Deo. Suorum operum, tomus quartus. Parisiis, M.DC.XXXVIII*.
- Campanella, T. (1954). *Tutte le opere di Tommaso Campanella: Scritti letterari*, Volumen 1, a cura di Luigi Firpo. Verona: Mondadori.
- Campanella, T. (2021). *Grammaticalium libri III* (ed. Joaquín Villalba Álvarez). Cáceres: Universidad de Extremadura.
- Campanella, T. (2023) *Syntagma de libris propriis et recta ratione studendi*, (ed. de Emma Grau i Cabré). Madrid: Tecnos.

Fuentes doctrinales

- Archivio Tommaso Campanella (2010-2012), Diretto da Eugenio Canone, Roma: Lessico Intellettuale Europeo e Storie delle Idee (ILIESI), CNR. Obtenido de: https://www.iliesi.cnr.it/ATC/index_campanella.php
- Escalígero, J. C. (2004). *De causis Linguae Latinae* (ed. P. J. Galán Sánchez), 2 vols., Cáceres: Universidad de Extremadura.
- Prisciano (1855-1859). *Institutiones Grammaticae*, en *Grammatici Latini* (ed. H. Keil), t. II-III. Leipzig: Teubner.
- Prisciano (2015). *Sintaxis* (ed. M^a L. Harto Trujillo). Madrid: Ediciones Clásicas.
- Sánchez de las Brozas, F. (1995). *Minerva o De causis linguae Latinae* (ed. E. Sánchez Salor y C. Chaparro Gómez). Cáceres: Institución Cultural El Brocense-Universidad de Extremadura.

Bibliografía básica

- Bossong, G. (1992). Reflections on the history of the study of universals: the example of the partes orationis. In M. Kefer & J. van der Auwera (eds.), *Meaning and Grammar: Cross-Linguistic Perspectives* (pp. 3-16). Berlin: Mouton-De Gruyter
- Delumeau, J. (2014). *El misterio Campanella*. Madrid: Akal
- Ernst, G. (2010). *Tommaso Campanella: The Book and the Body of Nature*. Dordrecht, Heidelberg, London: Springer
- Firpo, L. (1947). L'Opera omnia di Tommaso Campanella nei programmi dell'autore. *Rivista di Storia della Filosofia*, 2
- Padley, G. A. (1976). *Grammatical Theory in Western Europe 1500-1700. The Latin tradition*. Cambridge: Cambridge University Press
- Sánchez Salor, E. (2012). *La Gramática en Europa durante el siglo XVII. Dispersión doctrinal* (Palmyrenus. Colección de Textos y Estudios Humanísticos). Madrid-Alcañiz: CSIC-Instituto de Estudios Humanísticos

